

Modalidad de reducción: Disminución del valor nominal de las acciones correspondiendo a cada acción una reducción en su valor nominal, hasta ahora de 6,010121 euros, en 5,760121 euros, quedando cada una de las acciones con un valor nominal de 0,25 euros de forma que el capital social de 2.823807,29 euros, pasará a ser de 117.460,50 euros.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.651.

GRAN SITGES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el pasado día 26 de junio de 2002, se aprobó, por unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, el siguiente balance definitivo de liquidación, por lo que se publica el presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Bancos e Instituciones de Crédito ..	1.679.449,29
Total Activo	1.679.449,29
Pasivo:	
Total Fondos Propios	1.531.614,96
Provisión gastos liquidación	147.834,33
Total Pasivo	1.679.449,29

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Liquidador, Carlos Bueno Bartrina.—33.223.

GRUPO GALILEA PUIG, CORREDURÍAS DE SEGUROS ASOCIADAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2002 acordó, por unanimidad, dejar constancia de la reducción de capital social, —por amortización de acciones propias,— en 123.505,50 euros, pasando a tener la sociedad un capital social de 222.490, 20 euros.

Barcelona, 5 de julio de 2002.—José María Galilea Puig, Administrador único.—33.228.

HERMANOS RECIO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PRECIOS MÍNIMOS, S. L.

DYP AVENIDA, S. L.
Sociedad unipersonal

ECODROPER, S. L.
Sociedad unipersonal

QUIVAZ, S. L.

Sociedad unipersonal

CINCO ASOCIADOS, S. A.

Sociedad unipersonal

EUROBICOCAS, S. L.

MERCEDES DÍAZ

BERNARDEZ, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios o accionistas o, en su caso, el socio o accionista único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, acordaron en sesiones cele-

bradas el 30 de junio de 2002, la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2001 también aprobados por los mismos órganos, mediante la absorción por parte de «Hermanos Recio, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal de las «Sociedades Precios Mínimos, Sociedad Limitada», «Dyp Avenida, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Ecodroper, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Quivaz, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Cinco Asociados, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Eurobicocas, Sociedad Limitada» y «Mercedes Díaz Bernardez, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, de conformidad con el proyecto de fusión presentado a depósito en el Registro Mercantil de Valladolid y Salamanca el 28 de junio de 2002 y en el de Pontevedra el 27 de junio de 2002, el cual fue también aprobado, por unanimidad, por los mismos órganos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valladolid, Salamanca y Vigo (Pontevedra) a 4 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—33.227.

1.ª 15-7-2002

HIDROSER SERVICIOS INTEGRALES DEL AGUA, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en 13 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social en 260.700,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 17,38 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado en 1.455.000,00 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 15.000 acciones nominativas de 97,00 euros de valor nominal cada una, números 1 al 15.000, ambos inclusive.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.431.

HOBBY FLOWER DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Hobby Flower de España, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de junio de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 150.250,00 euros en la suma de 90.003,03 euros, mediante la reducción de 3.600121 euros del valor nominal de todas y cada una de las 25.000 acciones en que se divide el capital social, que en lo sucesivo, pasarán a tener un valor nominal de 2,41 euros cada una, siendo el capital social después de la reducción de 60.250,00 euros. La reducción de capital se efectúa para devolver parte de las aportaciones realizadas por los señores accionistas. Como consecuencia de la reducción del capital social, queda modificado el artículo 2.1 de los Estatutos sociales cuya redacción literal será, en adelante, la siguiente:

«Artículo 2.1 El capital social. El capital social es de sesenta mil doscientos cincuenta (60.250.000) euros, representados por veinticinco mil (25.000) acciones nominativas de valor nominal dos euros y cuarenta y un céntimos (2,41) cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno (1) al veinticinco mil (25.000) ambos inclusive. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se representan por medio de títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples que llevarán, como mínimo, la firma de uno de los miembros del órgano de administración social.»

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador único, Maria Adela Cabré Gaspà.—33.411.

IJURCO CONSTRUCCIONES, S. A.

Reduccion de capital

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de Marzo del año 2002, acordó, por unanimidad: Reducir el capital social en la cifra de 471.003,70 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias.

San Sebastián, 28 de junio de 2002.—El órgano de administración.—32.993.

INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2002 acordó por unanimidad liquidar la compañía de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

30 de junio de 2002

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores (Hacienda pública)	1.199,02
Tesorería	2.831,19
Total activo	4.030,21
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	66.111,33
Reservas	103.841,30
Resultados de ejercicios anteriores ..	—163.511,41
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas)	—2.411,01
Total pasivo	4.030,21

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Liquidador, José María Paradela Martín.—32.837.

KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ASCENSORES GIRALDA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

ASCENSORES NERVIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que los accionistas de la sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 29 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de sus filiales íntegramente participadas «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Don Víctor Antolín Ortiz, Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima»; don Francisco Javier Bernal Nieto, Administrador único de «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.850. y 3.ª 15-7-2002

LANCASTER SQUARE HOLDINGS, S. L. (Sociedad absorbente)

YORK SQUARE HOLDINGS, S. L. (Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de socios de «Lancaster Square Holdings, Sociedad Limitada» y la Junta General Universal de socios de «York Square Holdings, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Lancaster Square Holdings, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «York Square Holdings, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—33.392. 1.ª 15-7-2002

LA PALMA DIFUSIÓN, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneos

A efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social a 0 euros, mediante la amortización de todos los títulos, sin devolución de cantidad alguna a los socios, y simultáneamente ampliarlo a

360.000 euros con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Los Llanos de Aridane, 2 de julio de 2002.—El Presidente.—32.991.

LA PARRA DEL SOBERAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de agosto de 2002 a las diez horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 53 (28046), y en el mismo lugar en segunda convocatoria, el 2 de agosto de 2002, a las diez horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación de la totalidad de las reservas existentes en la sociedad a la compensación parcial de las pérdidas que existen, igualmente, en la sociedad, reducción del capital social a cero y simultáneo aumento del capital social y, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Consejo de Administración de la sociedad.—33.967.

LARCOVI, S. A. L.

Reducción y aumento del capital social

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2002, ha acordado:

Reducir el capital social de «Larcovi, Sociedad Anónima Laboral», en la cuantía de 841.339,20 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 4,80 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de 4,80 euros por cada una de las acciones que ostente el socio, ya sean de la serie A, o Clase Laboral, o de la serie B, o Clase General.

Aumentar simultáneamente el capital social de «Larcovi, Sociedad Anónima Laboral», en la cuantía de 841.339,20 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 4,80 euros con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.897.

LEHMAN BROTHERS SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de «Lehman Brothers Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el día 28 de junio de 2002, ha aprobado, por unanimidad, la disolución

y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
1) Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
2) Activo circulante	34.298,79
Deudores	188,37
Tesorería	34.110,42
Total Activo	79.374,70
Pasivo:	
1) Fondos propios	79.374,70
Capital	63.106,27
Reservas	75.670,45
Resultados de ejercicios anteriores	—55.934,07
Pérdidas y ganancias	—3.467,95
Total Pasivo	79.374,70

Madrid, 5 de julio de 2002.—«Lehman Brothers Spain, S. A.», sociedad unipersonal, el Liquidador.—33.634.

LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, sin número, San Vicente de Toranzo (Cantabria), el día 19 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 20 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 1 de julio de 2002 sobre presentación de declaración legal de suspensión de pagos.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente de Toranzo, 2 de julio de 2002.—El Presidente.—33.632.

LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDEN MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de agosto de 2002 en el domicilio social, edificio Eden mar, calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las dieciocho quince horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2001, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general ordinaria, u obtener de la socie-